

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 24 - 26 de marzo de 1997

## NOTA RELATIVA AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PMA Y LA OACNUR

Tema 3 c) del programa



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/97/3-C

5 diciembre 2001 ORIGINAL: INGLÉS

## Nota de presentación

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

2 WFP/EB.2/97/3-C

## NOTA RELATIVA AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PMA Y LA OACNUR

- 1. En su tercer período de sesiones ordinario de 1996, la Junta Ejecutiva apoyó los esfuerzos constantes del PMA por llegar a un acuerdo con la OACNUR sobre las revisiones del Memorando de Entendimiento, especialmente por lo que se refiere a la evaluación, el recuento de beneficiarios, el seguimiento, la presentación de informes y la distribución de artículos de socorro. Recomendó (documento WFP/EB.3/96/14, recomendación 1996/EB.3/4 e)), además, que se hiciera todo lo posible por presentar a la Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de marzo de 1997, la revisión actualizada acordada.
- 2. Conforme a la petición de la Junta Ejecutiva, en el documento WFP/EB.2/97/3-C/Add.1 se presenta la versión revisada del Memorando de Entendimiento (ME) sobre las disposiciones de trabajo conjuntas para las operaciones de alimentación de refugiados, repatriados y personas desplazadas en el interior del país. Este ME revisado, que fue firmado el 17 de marzo de 1997, entrará en vigor a partir del 31 de marzo de 1997, fecha en la que vencerá la versión precedente, firmada en enero de 1994.
- 3. Entre los principales aspectos abordados en el ME revisado cabe señalar la necesidad de reforzar la responsabilidad mediante una mejor evaluación de las necesidades de ayuda alimentaria, el seguimiento y la presentación de informes; una mejor definición de los beneficiarios; y la función del PMA en lo referente a la distribución final.

